

por el venoz conezido en asumpto de los Panos a que
a Vafado el trigo en esta Ciudad por el beneficio de la lluvia y
Conveniencia de forasteros y teniendo presente lo corriente
en el Posito y su total care y testimonio que se dio por
esta Venderse este a los treinta y dos años y siete más
en que se regula una con otra cada fanega de las compra
das hecha obligacion de treinta en lugar de los treinta y
cinco años y siete más a que el señor conezido
dispuso dando a los Panaderos para que el publico tenga
ese mayor alivio pues lo que el Posito debe a ganar aora
podria perderse con aumento proporcionandosele con
benignidad en las compras que se hagan en adelante lo
que entendido por esta Ciudad = Acordo dar las gracias a
dho señor Hmo por lo que venturera en el alivio del comun
de estos Vecinos y para que lo difunde y no se exponga
a mayor riesgo en el trigo que se vaque del Posito para el la
nada al referido Puerto de Avienta y dos años y uno
día que desde mañana día y siete del corriente se
benda en San Corado teniendo cada Año veinte y dos
horas a día y seis más en quatro puertos o referidos
que an de ser la principal a la Plaza Nueva de
San Gines Barrio de San apl. y Puerta rogale amra
sando solo los Panaderos a las Vefas los quales ante
de nombrar a dho Avienta y tiempo a dho referido
o bendidos y para que corra y cumpla dho Panade
ros con amara todo el trigo que vaquen a dho Posito
dada letras respectivas a cada una de dhas referidas
Vefas Diputado del Posito dar que por turno an de
asistir todos los Cavalleros Capitulares al tiempo de la
entrada para reconocer si se cumple con lo referido
Cuyo turno se a correr por papeleta que forme uno
de los presentes es. La que a de entregarse a M. Po
tero de Vala para que lo cite con anticipacion y asi
mismo en atencion a que Inetados e su necesidad
mucho Vecinos sea dado por el venoz conezido trigo
obligandose a pagar por cada fanega treinta y cinco
Vales y medio en el día veinte y cinco de Julio de cada
año y en especie de trigo al precio que corriere en

